Poder Judicial de la Nación

Cédula de Notificación

26000113049613

Fecha de emisión de la Cédula 2 de octubre de 2026

Sr/a: HERNAN MARIANO FRAJND - SOLUCIONES LOGISTICAS S.A.

Domicilio: 20255561384

Tipo de domicilio **ELECTRONICO**

Tribunal: **JUZGADO COMERCIAL 7 - SECRETARIA Nº 14** sito en **Av. Roque Saenz Peña 1211 - Piso 2° -**

Hago saber a Ud- que en el Expte Nro. 152/2016 caratulado:

SOLUCIONES LOGISTICAS S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO

en tramite ante este Tribunal, se ha dictado la siguiente resolución:

Buenos Aires, 28 de agosto de 2026.-ME En atención a lo peticionado, practíquese la intimación solicitada, fijándose un plazo de cinco días para su cumplimiento, bajo apercibimiento de lo previsto por la LCQ: 63. Notifíquese con copia. Fod. FERNANDO G. D'ALESSANDRO. JUEZ
Queda Ud. legalmente notificado

Fdo: 27342039621 - MARIANA BOSTJANCIC

26000113049613

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO COMERCIAL 7

Secretaría N° 14

EXP N°: 152/2016 SOLUCIONES LOGISTICAS S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2026.-ME

En atención a lo peticionado, practíquese la intimación solicitada, fijándose un plazo de cinco días para su cumplimiento, bajo apercibimiento de lo previsto por la LCQ: 63.

Notifíquese con copia.

FERNANDO G. D'ALESSANDRO
JUEZ

Consulta de CLAVE BANCARIA UNIFORME (CBU)

FECHA: 30/07/2026

CUENTA CORRIENTE: $ 3-111-0005039590-1

CBU: **0290000100000503959014**

DOMICILIO: AVDA MARTIN GARCIA 346 PISO: 1 CP: (1165) CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES - CAPITAL FEDERAL

TITULARES:

RAZON SOCIAL	CUIT/CUIL/CDI
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS A	C.U.I.T 34-99903208-9

DENUNCIA INCUMPLIMIENTO – AMPLÍA INTIMACIÓN – SOLICITA INTIMACIÓN BAJO APERCIBIMIENTO DE QUIEBRA – DENUNCIA NUEVA CUENTA BANCARIA

Señor Juez:

MARIANA BOSTJANCIC, abogada de la Procuración General de la Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el T° 122, F° 877 CPACF, en representación del **GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**, manteniendo los domicilios constituidos, en los autos caratulados "**SOLUCIONES LOGÍSTICAS S.A. s/ CONCURSO PREVENTIVO**" (Expte. N.º 152/2016), a V.S. respetuosamente digo:

I.- DENUNCIA INCUMPLIMIENTO. AMPLÍA INTIMACIÓN

Que, encontrándose la concursada debidamente notificada de la intimación solicitada por esta parte respecto de las cuotas concordatarias 1 a 7, no contestó ni acreditó su cancelación.

Asimismo, desde la presentación anterior se han producido nuevos vencimientos, por lo que actualmente se encuentran vencidas e impagas las **cuotas 1 a 10** correspondientes al crédito quirografario verificado a favor de mi mandante en el incidente N.º 10.

En consecuencia, vengo a ampliar el incumplimiento oportunamente denunciado y a solicitar que se intime a la concursada a cancelar las cuotas 1 a 10, con más los intereses devengados hasta la fecha del efectivo e íntegro pago, **bajo apercibimiento de decretarse su quiebra**, conforme lo dispuesto por el artículo 63 de la LCQ.

II.- DENUNCIA NUEVA CUENTA BANCARIA

Asimismo, se hace saber que el pago deberá efectuarse en la nueva cuenta bancaria del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyos datos se detallan a continuación:

Cuenta N.º 5039590/1 – “Recupero Deuda Fiscal en Concursos y Quiebras GCBA”

Banco Ciudad – Sucursal 111, Centro

Cuenta corriente en pesos

CBU: 0290000100000503959014

Se acompaña la correspondiente constancia bancaria.

Proveer de conformidad,

SERÁ JUSTICIA.